

ANEXO 1

⇒ *RESPUESTA A PREGUNTA #1*

⇒ *PROPUESTA DE COMPENSACION. PREGUNTA #3*

ANEXO DE LA PREGUNTA #3

CUADRO N° 42 Plan De Manejo Ambiental

Componente	Impacto Positivo Y Negativo Identificado	Medidas Ambientales
P	<p>Mejora visual del área por el cambio de superficie de rodadura y la habilitación del drenaje pluvial a borde de vía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Impacto visual del paisaje geomorfológico de la zona ya que una vez culminadas todas las actividades la infraestructura vial dará a la zona estabilidad y con ello se elimina la imagen actual sin proyecto de un área que está sometida a: estrechez de calzada, baches, cárcavas, estructuras inseguras como puentes de una sola vía y drenajes infuncionales en su entorno directo del paisaje dentro del trayecto vial.
	<p>Continuidad por la Regularización del ancho de la infraestructura vial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Impacto positivo producido por la construcción del proyecto lo que se refiere al movimiento de tierra por estandarización y estabilización y en otros por la construcción de estructuras propias del proyecto como puentes y alcantarillas de cajón lo que dará la regularización y sustentabilidad al proyecto.
A	<p>Cambio visual por la acumulación de material desecharable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Todo el material desecharable generado por los trabajos de movimiento de tierra para construir Ciclovía, conformación de cunetas, demoliciones, soterramiento de tuberías y construcción de puentes y alcantarillas de cajón deben ser llevado a sitio de botadero a la par que vayan ejecutando los trabajos. ♣ Depositar las piezas menores como: restos de clavos, bolsas de cemento, trozos de alambre, trozos de madera, en tanques de 55gls, los cuales deberán estar dispuestos en el sitio de la obra en donde se desarrollen trabajos de construcción de cunetas pavimentadas, cabezales y construcción de alcantarilla de Cajón. ♣ Los residuos mayores u otro tipo de desecho como restos de mezcla y concreto, cartón, etc., estos deberán ser recogidos y acumulados en un punto seleccionado previa coordinación con MOP y MiAmbiente en donde no se ponga en riesgo las operaciones de construcción ni de tráfico dentro de la obra. ♣ Todos los recipientes que recolecte desperdicios deberán ser transportados al Vertedero Municipal, para su deposición final previa coordinación y pago de canon reglamentario. ♣ Seleccionar los restos mayores o sobrantes que puedan ser aprovechados por el contratista, para otra obra, como: barras de acero, piezas de madera, clavos, sacos de cemento y ubicarlos en un sitio específico debidamente ordenado y clasificado etc.

ANEXO DE LA PREGUNTA #3

II	Aprovechamiento de espacios perdido por rellenos apropiados y permitidos producto de la ubicación de sitios de botaderos.	<ul style="list-style-type: none">♣ Una vez ubicados, sometidos y aprobados los sitios de botaderos según las reglamentaciones ambientales vigente, su utilización y aplicación de medidas ambientales acorde a la geomorfología imperante en el sitio exacto de la zona, el propietario luego de su cierre recupera un espacio perdido anteriormente y que pasa a ser un área útil tanto para seguir empleándolo en la ganadería o en otro uso que le sea aplicable por su propietario.
S	Restauración del Paisaje en área de servidumbre.	<ul style="list-style-type: none">♣ Ejecutar un plan de arborización y engramado de áreas desnudas producto de las actividades civiles dentro de la etapa de abandono del proyecto con especies nativas, frutales, maderables y hierba ordinaria.
S	Pérdida de vegetación.	<ul style="list-style-type: none">♣ Efectuar un engramado en áreas desnudas producto de la actividad civil dentro de la etapa de abandono del proyecto hierba ordinaria y vetiver.♣ Cumplir estrictamente con el desarraigue y poda que resulta del inventario forestal presentado en este Estudio de Impacto Ambiental y obtener los permisos correspondientes de MiAmbiente con competencia en la zona.♣ Utilizar estrictamente el área impactada, no afectar más vegetación de lo que sea necesario eliminar.♣ Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica al Ministerio del Ambiente de acuerdo con la Resolución AG-235 del 12 de junio de 2003.♣ Los residuos que puedan utilizarse para crear barreras de contención de sedimentos (estaquillados) u otro aprovechamiento podrán ser utilizados para dichos fines.♣ No lanzar restos de aceites, concreto o basura doméstica en las áreas revestidas de vegetación.♣ Ejecutar un plan de arborización y engramado de áreas desnudas producto de las actividades civiles dentro de la etapa de abandono del proyecto.♣ La limpieza, desarraigue y tala deberá ser realizada con equipo apropiado y técnicas de tala dirigida, procurando dirigir la caída de los árboles fuera de la carretera de manera tal, que también se garanticen la protección de la vegetación que será preservada y la prevención de daños a terceros.

ANEXO DE LA PREGUNTA #3

A J	<ul style="list-style-type: none">◆ De ocurrir que un árbol en su caída afecte cualquiera estructura, se procederá de manera inmediata a retirarlo, y a efectuar las reparaciones correspondientes.◆ Se prohíbe toda quema de residuos, materiales o vegetación desmontada en el sitio del proyecto.◆ Al momento de realizar tala o poda de encontrarse alguna especie silvestre de fauna, esta no podrá ser maltratada, deberá ser capturado ocasionándole el menor daño posible y reubicarlo en algún sitio con vegetación o áreas silvestres cercanas al proyecto.◆ <u>Considerar en la implementación del Plan de Arborización la triplicación del número que establece la legislación vigente de estas especies vulnerables como los son Roble (tabebuia rosea), guayacán (tabebuia guayacan), caoba nacional (swietenia macrophylla), lagartillo (zanthoxylum), buscando sitios estratégicos que contribuya con el mejoramiento de los ecosistemas, esta área puede ser coordinadas e identificada por el Ministerio de Ambiente, en base al alcance del proyecto.</u>◆ El plan de arborización deberá ser desarrollado de acuerdo con el Capítulo 30 de las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes del MOP, que incluye el suministro y plantación de árboles y arbustos, y el mantenimiento de la plantación.
E	<p>Impacto eminente del proyecto ya que es necesario esta actividad en la ejecución de la obra, sobre todo en las ampliaciones de calzadas, construcción de Ciclovía, construcciones de estructuras propias de la obra; para ello:</p> <ul style="list-style-type: none">◆ Utilizar estrictamente el área impactada, no afectar más vegetación de lo que sea necesario eliminar.◆ Cumplir estrictamente con el desarraigue y poda que resulta del inventario forestal presentado en este Estudio de Impacto Ambiental y obtener los permisos correspondientes de MIAMBIENTE con competencia en la zona.◆ Los residuos que puedan utilizarse para crear barreras de contención de sedimentos (estaquillados) u otro aprovechamiento podrán ser utilizados para dichos fines.◆ Ejecutar un plan de arborización y engramado de áreas desnudas producto de las actividades civiles dentro de la etapa de abandono del proyecto.

ANEXO DE LA PREGUNTA #3

Perturbación a La Fauna	<ul style="list-style-type: none">● Proteger la vegetación que circunscribe el proyecto y áreas conexas al mismo a fin de disipar el ruido generado en las diversas zonas.● Evitar mantener los motores de la maquinaria y el equipo pesado funcionando durante los periodos de descanso● Evitar la captura de las aves y animales que realizan su llegada al área, en busca de alimentación o refugio.● Vigilar que no se generen ruidos de troneras y trompetas de camiones dentro y fuera del proyecto, estas sólo deben ser usadas para prevenir un posible accidente, como también gritos innecesarios por parte del personal que trabaje en la obra, especialmente cuando transiten por localidades pobladas, cercanas al proyecto.● Incluir en el plan de arborización dentro de la etapa de abandono la siembra de especies nativas, frutales de manera que atraigan la fauna a los sitios intervenidos.
-------------------------	--

INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEOLOGICA

PROYECTO

**“REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA EL EJIDO - LA ESPIGADILLA - TRES
QUEBRADAS - AGUA BUENA, PROVINCIA DE LOS SANTOS”**

**UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE EL EJIDO, LA ESPIGADILLA, TRES
QUEBRADAS, Y AGUA BUENA; DISTRITO DE LOS SANTOS, PROVINCIA DE
LOS SANTOS**

PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

CONTRATISTA: CONCRETO ASFÁLTICO NACIONAL S.A. (CONANSA)

PREPARADO POR

ADRIÁN MORA ORTEGA



ANTROPÓLOGO Reg- 15-09 DNPH

Julio 2021